

INFORME DE GESTIÓN

2022



Bogotá D.C., 28 de febrero de 2023

Señores Asociados.

En cumplimiento a los Estatutos de la Empresa y de conformidad con las normas legales vigentes, la administración y el consejo de administración se complacen en presentar a consideración de la Asamblea General de Asociados el presente informe de gestión, en el cual se consignan los aspectos y actividades del año 2022 más relevantes de la Institución Auxiliar del Cooperativismo Acción y Progreso (IAC Acción y Progreso). Así mismo, en el presente informe además de los resultados financieros del ejercicio económico concluido en diciembre 31 de 2022 se podrá encontrar el avance logrado en el cumplimiento de los principales objetivos de IAC Acción y Progreso durante el 2022:

CONTEXTO

Entorno macroeconómico

El 2022 estuvo caracterizado por un entorno dominado por la aceleración de la inflación a escala mundial la que alcanzó niveles no observados en las últimas décadas, perturbaciones derivadas de la invasión de Ucrania por Rusia y por el menor crecimiento de la economía china todo lo cual se tradujo en inestabilidad y volatilidad en los mercados financieros globales. La alta y persistente inflación condujo a agresivos ajustes de la política monetaria por parte de los bancos centrales de las principales economías del mundo y de los países emergentes y en desarrollo en un intento por contener la inflación.

Aun de lo anterior el Fondo Monetario Internacional estima que la economía mundial habría registrado un crecimiento de 3,4% en 2022 al paso que la estimación del Banco Mundial al respecto es el 2,9%.

América Latina y el Caribe

El Banco Mundial, estima que América Latina y el Caribe habría crecido un 3,6% en 2022. Así mismo, destaca al consumo como el principal impulsor de la expansión de la economía en el primer semestre del año como consecuencia de los mercados laborales. Sin embargo, la actividad económica se habría debilitado en el segundo semestre a raíz de la desaceleración de la economía mundial y las restricciones derivadas de las condiciones financieras.

Situación económica de Colombia

Crecimiento Económico

La economía colombiana se habría expandido el 7,8% en 2022, un crecimiento muy por encima de las expectativas que tenían los analistas al respecto al comienzo de año. Los analistas atribuyen este desempeño a la fortaleza del consumo interno, la recuperación de las exportaciones y al efecto rezagado de las políticas expansivas que se adoptaron con la

aparición de la pandemia del COVID 19. En 2021, la economía colombiana, se expandió el 10,6% de acuerdo con la información revelada por el DANE.

Precios

Según el DANE, la inflación cerró el 2022 en 13,12%, esto es, 7,50 puntos porcentuales mayor que inflación de 2021 cuando se ubicó en 5,62%. En todo caso el nivel de inflación observada a lo largo de 2022 se situó por fuera del nivel objetivo del Banco de la República y se ubica como el máximo histórico desde 1999.

De acuerdo con el DANE el comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2022 (13,12%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%) y Restaurantes y hoteles (18,54%).

Mercado monetario y tasas de interés

Dado el comportamiento de la inflación durante el 2022 la cual se mantuvo alta a lo largo del año, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) debió continuar en el 2022 con el ciclo alcista de la tasa de política monetaria iniciado en septiembre de 2021. De esta forma, la JDBR debió realizar sucesivos ajustes a la misma hasta situarla en el 12,0% en diciembre de 2022. De hecho, en el curso de 2022 la tasa de política de monetaria se elevó en 9,0 puntos porcentuales.

Ahora bien, los aumentos en la tasa de política monetaria se transmitieron a las tasas de interés del mercado tanto de las pasivas como activas con el consiguiente impacto sobre los ingresos por intereses, el costo del fondeo y la valoración de los activos financieros. Así por ejemplo la DTF¹ inició el 2022 en 3,21% EA y cerró en el 13,70% EA lo cual supone una subida, en promedio, de 10,49 puntos porcentuales en la remuneración por parte de los establecimientos de crédito de los depósitos a término. Por su parte, durante el 2022, el Indicador Bancario de Referencia² (IBR) overnight tuvo un incremento de 8,965 puntos porcentuales habiendo cerrado el 2022 en 11,954% EA.

Mercado cambiario

A diciembre 31 de 2022, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) cerró en \$4.810,20 con lo cual la devaluación anual del peso frente al dólar se ubicó en 20,82%.

El mercado de valores

El índice MSCI COLCAP de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) cerró el 2022 en 1.286,07 unidades. En el transcurso de 2022, el MSCI COLCAP registró una caída de 124,9 unidades lo que traduce en una desvalorización anual del 8,85%.

¹Tasas de captación semanales DTF, CDT 180 días, CDT 360 días y TCC. Disponible en www.banrep.gov.co

²El IBR es una tasa de interés de referencia de corto plazo denominada en pesos colombianos, que refleja el precio al que los bancos están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario. El IBR se calcula a partir de las cotizaciones de los participantes del esquema.

Mercado laboral, rentas laborales y desempleo

El DANE informó que en diciembre de 2022 la tasa de desempleo a nivel nacional se situó en 10,35% y en 10,8% para las 13 ciudades principales y áreas metropolitanas. En diciembre de 2021, la tasa de desempleo se ubicó en el 11,1% para el nivel nacional y en 11,4% para las 13 ciudades principales y áreas metropolitanas.

Petróleo

Las cotizaciones WTI y Brent cerraron el 31 de diciembre de 2022 en \$USD80,16 y \$USD 82,82, respectivamente³. De esta forma, a cierre de 2022, las cotizaciones de las referencias WTI y Brent tuvieron aumentos del 6,41% y 7,22%, respectivamente.

El índice de confianza del consumidor (ICC)

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) de diciembre de 2022, el Índice de Confianza del Consumidor⁴ (ICC) en este mes registró un balance de -22,3% lo cual representa un aumento de 2,5 puntos porcentuales frente al mes anterior (-24,8%) pero una disminución de 15,3 puntos porcentuales en relación con diciembre de 2021 cuando se situó en -7,0%.

Perspectivas 2023

Crecimiento mundial

Según las previsiones del Banco Mundial, la economía mundial se desacelera bruscamente a 1,7% en 2023, el tercer nivel más bajo de crecimiento en las últimas tres décadas solo superado por las recesiones mundiales sucedidas con ocasión de la pandemia del COVID 19 y por la crisis financiera mundial. Esta menor previsión de crecimiento sería consecuencia del endurecimiento sincrónico de las políticas destinadas a contener una inflación muy alta, el empeoramiento de las condiciones financieras y las continuas perturbaciones de la invasión rusa de Ucrania. Enfatiza el Banco Mundial que el periodo pronunciado de debilidad que están atravesando los EE. UU., la zona del euro y China podrían agravar los problemas que enfrentan las economías de países emergentes y en desarrollo.

América Latina y el Caribe

El Banco Mundial prevé que el crecimiento de América Latina y el Caribe se desacelera hasta el 1,3% en 2023 así como que este se recuperaría hasta el 2,4% en 2024. Según esta organización multilateral el menor crecimiento estaría explicado por las decisiones de las autoridades monetarias tendientes al control de la inflación y por los efectos secundarios de un panorama mundial menos favorable. De manera particular el Banco Mundial destaca que el lento crecimiento de EEUU y China reduciría la demanda de exportaciones de la región. Adicionalmente, el Banco Mundial resalta que un crecimiento mundial más débil de lo previsto afectaría significativa en el precio de los productos básicos principales renglones de exportación de los países de la región.

³ Disponible en datosmacro.expansion.com/materiasprimas

⁴ El Índice de Confianza del Consumidor (ICC) es un indicador que mide las expectativas de los hogares a un año vista y la percepción que estos tienen frente a la situación económica actual.

Colombia

El Banco Mundial destaca que la económica colombiana se desacelera hasta el 1,3% en 2023 después de las buenas tasas de crecimiento de 2022 y 2021.

A continuación, se presentan las estimaciones de otras instituciones locales y multilaterales en relación con las perspectivas de la economía colombiana en 2023:

| Institución | 2023 |
|--------------------------------------------|------|
| Fondo Monetario Internacional ⁵ | 1,1% |
| Banco de la República ⁶ | 0,2% |
| Gobierno Nacional ⁷ | 1,3% |
| Bancolombia ⁸ | 0,9% |

Los participantes en la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas (EME) del Banco de la República realizada en enero de 2023 estiman que la variación del PIB para todo el 2023 sería, en promedio, de 1,40%.

Por su parte, de acuerdo con los pronósticos de los participantes en la Encuesta de Opinión Financiera (EOF) de Fedesarrollo del mes de enero de 2023, el PIB tendría un crecimiento medio de 1,5% en el 2023 con un rango entre 1,0% y 2,0%.

Precios

Los participantes en la EME del Banco de la República de enero de 2023 estiman, en promedio, una inflación de 8,63% para el cierre de 2023 con un mínimo de 6,0% y un máximo de 10,69%. Para el cierre de 2024 el promedio de la inflación se ubicaría en el 5,05% según la EME de enero de 2022. Por su parte, de acuerdo con los pronósticos de los participantes en la EOF del mes de enero de 2023, la inflación a cierre de este año se situaría en el 8,89% en un rango entre el 8,50% y 9,96%. Entre tanto, Grupo Bancolombia⁹ considera que la inflación cerrará el 2023 en el 7,5%.

Desempleo

Sobre el desempleo anual¹⁰ Grupo Bancolombia proyecta un incremento del 0,7 pp durante 2023 con lo cual la tasa promedio de desempleo se elevaría a 12,1% durante 2023. Esto como consecuencia de la moderación en la actividad económica.

⁵ FMI. América Latina enfrenta un crecimiento más lento e inflación alta en medio de tensiones sociales. Febrero de 2023

⁶ Banco de la República. Informe de Política Monetaria. Gerencia Técnica. Enero de 2023

⁷ Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Actualización Plan Financiero 2023. Diciembre de 2022

⁸ Grupo Bancolombia. Dirección de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercado. Guía Bancolombia 2023: La economía – Resumen. Noviembre de 2022

⁹ Grupo Bancolombia. Dirección de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercado. Guía Bancolombia 2023: La economía – Resumen. Noviembre de 2022

¹⁰ Grupo Bancolombia. Dirección de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercado. Guía Bancolombia 2023: La economía – Resumen. Noviembre de 2022.

Tasa de política monetaria

En política monetaria, Corficolombiana¹¹, estima que en marzo de 2023 se daría un nuevo aumento en dicha tasa de 50 PBS a 100 PBS y que la misma se mantendría en un nivel entre 13,5% y el 14,0% hasta el cuarto trimestre de 2023.

Mercado cambiario

Los participantes en la EME de enero de 2023 del Banco de la Republica sitúan, en promedio, el tipo de cambio en \$4.717,0 para el cierre de 2023 con un mínimo de \$4.300,0 y un máximo de \$5.100,0.

Entre tanto, los participantes en la EOF del mes de enero de 2023, estiman que la tasa de cambio peso/dólar finalizará el 2023 en \$4.750,0

Cartera de crédito y morosidad

Según Asobancaria en 2022 la cartera de crédito se habría expandido el 3,5% en términos reales (16,62% en términos nominales) y se expandiría el 2,1% en 2023 (entre el 9,0% y el 11,0% en términos nominales). La calidad de la cartera disminuiría hasta el 3,7% de manera global. El deterioro de la cartera de consumo se situaría en 2023 en el 5,7% y el de la comercial en 2,7%.

1. Inversiones de IAC Acción y Progreso

La IAC Acción y Progreso en el 2022 realizó seguimiento a las entidades en las que tiene participación en su capital, asistiendo y participando en las reuniones convocadas por las entidades, ya sea a consejo de administración o juntas directivas.

A continuación se presenta el detalle de las inversiones más representativas:

1.1. Inversiones Activas

| INVERSIONES Y APORTES EN OTRAS ENTIDADES | | |
|------------------------------------------|--|----------------|
| VILLA VALERIA COUNTRY CLUB S.A | | 210.000 |
| COOPERATIVA VERDE S.A | | 175.000 |
| HEON HEALTH ON LINE | | 30.000 |
| CLINICA SANTA ISABEL LTDA | | 6.049 |
| OPTICA SALUDCOOP S.A | | 5.252 |
| WORD AND FASHION S.A | | 3.375 |
| TOTAL | | 429.676 |

¹¹ Corficolombiana. Informe Especial. Expectativa de Decisión del Banco de la República. Enero 26 de 2023

1.1.1. Cooperación Verde S.A

Esta es una sociedad Anónima promovida por Ecoop, Cooperativa de segundo grado, cuyo objetivo principal es la reforestación comercial en los llanos orientales a gran escala y con alta tecnología tanto en la siembra, como en el mantenimiento, cosecha y transformación de productos maderables Implementada como una estrategia de Responsabilidad Social del sector Cooperativo de Colombia, bajo un programa de desarrollo sostenible, cuyo objetivo principal es la captura de carbono para mitigar el cambio climático del planeta.

La IAC hace parte de Cooperación Verde, un proyecto ecológico impulsado por 52 entidades del sector solidario que contribuye a la mitigación de los efectos climáticos y la deforestación mediante el cultivo de dos millones de árboles, permitiendo la captura de más de 280.000 toneladas de CO2 certificadas por Icontec.

Dentro de los Avances se resalta el logro de Plantar 2 millones de árboles con tecnología Gps produciendo madera legal con valor agregado para mitigar deforestación y cambio climático, la captura de 240 mil toneladas de Carbono certificadas por Icontec para mitigar el cambio climático, la recuperación de 1.800 hectáreas de suelos degradados, Conservación de 1.000 has de bosques de galería y biodiversidad, 120 mil jornales rurales creados con acceso financiero y la valoración de la empresa en \$ 41 mil millones de pesos por la firma Valoraciones Empresariales, que incluye la transformación y comercialización de productos verdes en zona postconflicto.

A 31 de diciembre de 2021, los estados financieros básicos de la sociedad anónima bajo normas Niifs con sus revelaciones a 31 de diciembre de 2022, que reflejan un total de activos de \$ 31.322 millones, pasivos por \$ 4.963 millones de pesos y un resultado de la vigencia 2022 de \$ 8.4 millones de pesos.

1.1.2. Heon Health On Line S.A.

Su objeto social es el desarrollo de todo tipo de actividades relacionadas con el diseño, desarrollo, consultoría, capacitación, comercialización e implementación de toda clase de software para terceros; así como la presentación de las tecnologías de la información y la comunicación, tales como implementación de sistemas de redes, entre otros en desarrollo.

La sociedad continua con resultado integral de Heon Health On Line S.A. con corte a 31 de diciembre de 2020 refleja una ganancia por valor de \$2.420 millones y cuenta con proyecciones y expectativas importantes para el 2022.

El total del Activo acumulado es de \$29.524 millones presentando una disminución en comparación con el año 2021 de \$526 millones, El total del Pasivo corresponde al 17% del total del Activo que equivale a \$29.524 millones y el patrimonio de los accionistas neto con corte al 31 de diciembre de 2022 equivale a \$24.503 **millones**

correspondiente al 83% del total del Activo que equivale a **\$29.524** millones. las utilidades del año 2022 (\$695.146.379), que se utilizaron para enjugar perdidas de años anteriores.

1.1.3. Clínica Santa Isabel Ltda.

La sociedad continuó en su proceso de liquidación, atendiendo obligaciones con proveedores, y pendiente de realizar sus activos.

El objeto social era la prestación de servicios médicos, en cabeza de la Junta de Socios, la participación de la entidad es de 0.10%.

1.1.4. Óptica SaludCoop S.A

La sociedad tenía como objeto social, la comercialización y venta de lentes, monturas y servicios de optometría a nivel nacional. La participación de la IAC en esta sociedad es del 6.25%.

Durante el año 2022, se continuó adelantando el proceso de liquidación voluntaria de la sociedad, realizando diferentes actividades tendientes a atender obligaciones laborales de la sociedad y otras obligaciones con proveedores.

1.1.5. Work & Fashion S.A.

La sociedad, tenía como objeto social, la confección de uniformes para colegio y sector salud-. La participación de la IAC es de 1.27%.

La sociedad cuenta con un activo importante de aproximadamente \$16.047 millones, de los cuales el 97% corresponde a la propiedad de inversión oficina 701 y 501 edificio Paralelo 108 Torre 1 y los parqueaderos asignados, su pasivo es de aproximadamente es de \$ 4.000 millones, durante el 2022 la sociedad continua con el proceso de liquidación voluntaria.

2. Movilización de activos

De acuerdo con los lineamientos y directrices trazados tanto por la asamblea general de delegados de Financiera Progressa Entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito como de la IAC Acción y Progreso en relación con los activos estratégicos de la IAC Acción y Progreso (inmuebles e inversiones financieras), durante el 2022 se continuó con el análisis y exploración de alternativas tendientes a la movilización de dichos activos.

- **Venta de inmuebles de la IAC Acción y Progreso.**

Al cierre de 2022 la IAC suscribió contrato de promesa de compraventa del inmueble ubicado en Girardot casa No 18 Peñon, por valor de \$ 950.000.000., precio final de venta, que impactó los estados financieros, por cuanto se tuvo que castigar el activo en

\$ 400.000.000 aproximadamente esta venta se da luego de explorar diferentes alternativas de venta.

De otra parte, durante el 2022 se realizaron diferentes gestiones con agencias externas expertas, a efectos de arrendar el piso 2 del edificio ayasha, cuyo contrato de arrendamiento culmino en abril de 2022, no obstante, al cierre de 2022 dados los nuevos esquemas de trabajo alterno no ha sido posible arrendar el piso que se encuentra disponible.

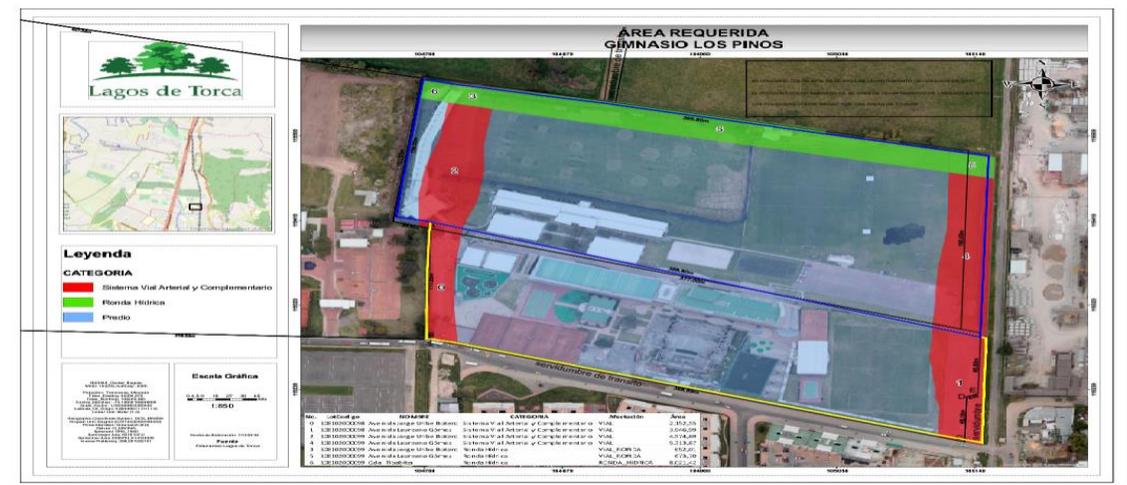
- **Suscripción de Otrosí Contrato Transacción**

Al cierre de 2022, la entidad suscribió Otrosí al contrato de transacción que había sido suscrito en la vigencia 2018, documento del que se derivaron varias obligaciones a cargo de cada una de las partes, con el fin de tranzar y zanjar cuentas pendientes en cabeza de cada una de ellas.

De acuerdo a lo anterior, se había establecido la obligación condicionada para la IAC Acción y Progreso con respecto a la realización del inmueble venta o negociación del mismo, consistente al pago del 15% del valor de la operación correspondiente a la negociación que se esperaba realizar del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50N-41568, a cargo de la IAC ACCIÓN Y PROGRESSO y en favor de la CORPORACIÓN GIMNASIO LOS PINOS.

Con el documento Otrosí de la transacción, se tomo como común denominador los metros cuadrados de terreno que incorporaba cada operación a un valor común, y se estableció para la IAC ACCIÓN Y PROGRESSO la obligación de pagar en favor de la CORPORACIÓN LOS PINOS, el valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M.CTE (\$4.894.980.000), recursos que deberán pagarse a más tardar el 31 de diciembre de 2028 o cuando se realice la venta del bien inmueble con número de matrícula inmobiliaria 50N-41568, teniendo como base, o fundamento el avalúo comercial realizado al predio.

- **Operación de cesión áreas a ciudad Lagos de Torca**



Procedimiento y Objetivos

- Ceder vía escritura pública las áreas que se requieren para el proyecto <Ciudad Lagos de Torca>, esto es al Fideicomiso Lagos de Torca.
- Registrada la cesión se entregará al Fideicomitente un certificado provisional de URA´s.
- Y deberá suscribirse un contrato de comodato, el cual establece las condiciones de usos de las áreas entregadas, así como el procedimiento de entrega material en caso de requerirlo.
- Por su parte el Fideicomitente debe iniciar el proceso de incorporación de los predios cedidos en Catastro.
- Una vez se logre la incorporación previo saneamiento de las obligaciones, edificaciones y cartografía, se emitirá un certificado por Catastro de esta actuación.
- Con este certificado se entregarán las URA´s definitivas; y
- Las URA´s podrán ser utilizadas para una mayor edificabilidad, para cederlas a quien requiera edificar si hacen parte del fideicomiso o para negociarlas una vez se logre punto de equilibrio en el mercado secundario.

Durante 2022 la IAC realizó proceso escrituración para la cesión, sin embargo al momento de registro escrituras, se informó por Lagos de Torca algunas exigencias para la entrega de las URAS, en ese sentido se realizaron **acercamientos con los representantes del Proyecto Lagos de Torca**, para revisar el contrato de comodato que se debe suscribir para la legalización de las URAS, contrato en el que se han observado algunas desventajas que para el cierre de 2021, se estaba revaluando en el proceso, teniendo en cuenta la

Obligatoriedad de celebrar contrato de comodato de inmuebles en condiciones desfavorables; como la obligatoriedad de entrega del inmueble dentro los siguientes 15 días calendario al requerimiento efectuado por el Comodante.

Obligación de incurrir en gastos de alistamiento y entrega de los predios, ya que se deberá entregar los INMUEBLES totalmente libres y desocupados de edificaciones, personas y/o bienes muebles, tales como equipos, semovientes, maquinarias, etc, Multas de Apremio, gasto a cargo del COMODATARIO los impuestos, tasas y contribuciones que recaigan sobre los Inmuebles cedidos.

De la misma manera, dentro de los riesgos, la prospectiva de realización del proyecto es incierta y sin agenda alguna, ya que estas pueden variar de acuerdo con el Gobierno del momento y el manejo que se dé a estas URAS.

- **Inversión IAC en AYR Acción y Recuperación SAS**

Al cierre del 31 de diciembre de 2022, la IAC Acción y Progreso realizó una inversión de \$ 2.500.000.000, para constituir la sociedad comercial denominada AYR Acción y Recuperación SAS en conjunto con su único asociado y controlante Financiera Progreso. Así, las inversiones en otras entidades cerraron el 2022 en \$2.675,0 millones frente a \$175,0 millones a cierre de 2021. Como ya se indicó, el incremento en el valor de este grupo de activos encuentra explicación principalmente en los aportes realizados IAC Acción y Progreso en 2022 en la constitución de la sociedad denominada Acción y Recuperación SAS. con un aporte de \$2.500,0 millones e implica una participación del 23,0%.

El objeto de Acción y Recuperación SAS es la recuperación de cartera con alturas de moras avanzadas, con una proyección de recaudo de cartera esperado de \$204,6 millones mensuales, con flujo de caja positivo en el horizonte del primer año.



| ACCION Y RECUPERACION SAS | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| Flujo de Efectivo | | | | | | | | | | | | |
| COP\$ millones de pesos | | | | | | | | | | | | |
| Actividades de Operación | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | ago-23 | sep-23 | oct-23 | nov-23 | dic-23 |
| Recaudo Cartera recibido de clientes | \$ 133 | \$ 208 | \$ 209 | \$ 209 | \$ 210 | \$ 211 | \$ 211 | \$ 212 | \$ 213 | \$ 213 | \$ 214 | \$ 214 |
| (-) Gastos de personal | \$ - | \$ 47 | \$ 58 | \$ 58 | \$ 58 | \$ 58 | \$ 58 | \$ 58 | \$ 58 | \$ 58 | \$ 58 | \$ 58 |
| (-) Gastos de administración | \$ 35 | \$ 71 | \$ 97 | \$ 97 | \$ 97 | \$ 97 | \$ 97 | \$ 97 | \$ 97 | \$ 97 | \$ 97 | \$ 97 |
| (-) Disminución Impuesto Renta | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 261 |
| Total Actividades de Operación | \$ 97 | \$ 90 | \$ 54 | \$ 54 | \$ 55 | \$ 56 | \$ 56 | \$ 57 | \$ 57 | \$ 58 | \$ 59 | \$ -202 |
| Actividades de Inversión | | | | | | | | | | | | |
| (-) Disminución Inversión | \$ - | \$ -62 | \$ -63 | \$ -63 | \$ -63 | \$ -63 | \$ -63 | \$ -64 | \$ -64 | \$ -64 | \$ -64 | \$ -64 |
| Total Actividades de Inversión | \$ - | \$ -62 | \$ -63 | \$ -64 |
| Otras Actividades | | | | | | | | | | | | |
| (+) Cobro Cheques | \$ - | \$ - | \$ 50 | \$ 150 | \$ 200 | \$ 200 | \$ 43 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| Total Otras Actividades | \$ - | \$ - | \$ 50 | \$ 150 | \$ 200 | \$ 200 | \$ 43 | \$ - |
| Aumento Efectivo durante el Periodo | \$ 97 | \$ 28 | \$ 41 | \$ 141 | \$ 192 | \$ 192 | \$ 36 | \$ -7 | \$ -6 | \$ -6 | \$ -6 | \$ -266 |
| Efectivo al Inicio del Periodo | \$ - | \$ 97 | \$ 125 | \$ 166 | \$ 308 | \$ 500 | \$ 692 | \$ 728 | \$ 721 | \$ 715 | \$ 709 | \$ 703 |
| Efectivo al Final de Periodo | \$ 97 | \$ 125 | \$ 166 | \$ 308 | \$ 500 | \$ 692 | \$ 728 | \$ 721 | \$ 715 | \$ 709 | \$ 703 | \$ 437 |

Se espera un retorno mínimo de la inversión del 9%, para lo cual según la proyección se plantea la recuperación de la inversión en el año 7.

| (Cifras en Miles Pesos) | | | | | | | | |
|---------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | AÑO 0 | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | AÑO 5 | AÑO 6 | AÑO 7 |
| (=) Utilidad Neta | -\$ 66.169 | \$ 485.058 | \$ 753.307 | \$ 1.044.004 | \$ 1.362.659 | \$ 1.680.435 | \$ 1.977.505 | \$ 2.311.211 |
| (+) Provisiones | \$ - | \$ 5.807 | \$ 6.174 | \$ 6.415 | \$ 6.640 | \$ 6.862 | \$ 7.068 | \$ 7.280 |
| (+) Impuesto de Renta | \$ - | \$ 261.185 | \$ 405.627 | \$ 562.156 | \$ 733.739 | \$ 904.850 | \$ 1.064.810 | \$ 1.244.498 |
| (=) EBITDA | -\$ 66.169 | \$ 752.051 | \$ 1.165.108 | \$ 1.612.575 | \$ 2.103.038 | \$ 2.592.147 | \$ 3.049.384 | \$ 3.562.990 |
| (-) Impuesto de Renta | \$ - | \$ 261.185 | \$ 405.627 | \$ 562.156 | \$ 733.739 | \$ 904.850 | \$ 1.064.810 | \$ 1.244.498 |
| (=) Flujo de Caja Bruto | -\$ 66.169 | \$ 1.013.236 | \$ 1.570.735 | \$ 2.174.731 | \$ 2.836.777 | \$ 3.496.997 | \$ 4.114.194 | \$ 4.807.488 |
| (-) Variación KTNO | \$ - | \$ 595.155 | \$ 493.885 | \$ 332.780 | \$ 283.423 | \$ 259.424 | \$ 220.888 | \$ 212.891 |
| (-) Inversiones IAC | \$ 2.500.000 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| (=) Flujo de Caja Libre | -\$ 2.566.169 | \$ 418.082 | \$ 1.076.850 | \$ 1.841.951 | \$ 2.553.354 | \$ 3.237.574 | \$ 3.893.306 | \$ 4.594.597 |
| RETORNO INVERSION | | | | | | | | |
| FCL (Flujo de Caja Libre) * la participación de IAC 23% | -\$ 2.566.169 | \$ 96.159 | \$ 247.675 | \$ 423.649 | \$ 587.271 | \$ 744.642 | \$ 895.460 | \$ 1.056.757 |
| TIR (Tasa Interna de Retorno) | | 9,6% | | | | | | |
| VPN (Valor Presente Neto) | | \$ 63.916 | | | | | | |

Ahora bien, en cuanto a los criterios, parámetros y fundamentos técnicos, financieros y jurídicos evaluados y tenidos en cuenta para la realización de la inversión de IAC Acción y

Progreso en el capital de la sociedad comercial AyR Acción y Recuperación SAS, cabe mencionar los siguientes, entre otros:

(i) La legislación cooperativa autoriza a las organizaciones solidarias para asociarse con entidades de otro carácter jurídico siempre que la asociación de que se trate “...sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social y que con ella no se desvirtúe ni su propósito de servicio, ni el carácter no lucrativo de sus actividades...”.

(ii) Dentro del objeto social principal de IAC Acción y Progreso se prevé que la entidad está autorizada para la “...compra y venta de bienes productivos o rentables, tales como acciones, cuotas de interés social, bonos y títulos valores, de entidades cooperativas o de naturaleza comercial...”.

(iii) La capacidad financiera y económica de IAC Acción y Progreso para la realización de la inversión en AyR Acción y Recuperación toda vez que no solamente no le impacta su disponibilidad para la atención adecuada de sus obligaciones corrientes, sino que la inmovilización del importe invertido no le afecta la continuación normal de sus operaciones y actividades.

(iv) La inversión en AyR Acción y Recuperación es compatible tanto con lo previsto en el estatuto ya que guarda total correspondencia con las alternativas de asociación que señala la legislación cooperativa al respecto como con el objeto social y actividades que lo conforman.

(v) De acuerdo con las proyecciones de flujo de efectivo y de rentabilidad realizadas previamente a la realización de inversión se evidencia la viabilidad y sostenibilidad de la sociedad comercial Acción y Recuperación SAS. En efecto, de acuerdo con estas proyecciones se estima un recaudo de cartera esperado de \$204.6 millones mensuales, con flujo de caja positivo en el horizonte del primer año. De acuerdo con estas mismas proyecciones, se espera un retorno mínimo de la inversión del 9% para el primer año de operación, así como la recuperación de la inversión en el año 7 de funcionamiento de la sociedad.

(vi) La inversión de IAC Acción y Progreso en AyR Acción y Recuperación se lleva a cabo en desarrollo del plan “Tomar Vuelo” diseñado, concebido y puesto en ejecución por Financiera Progressa Entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito (Financiera Progressa), entidad controlante de IAC Acción y Progreso. El plan “Tomar Vuelo” fue liderado por el Consejo de Administración de Financiera Progressa y consiste en un plan de choque con los siguientes objetivos principales:

1. Salvaguardar la liquidez
2. Salvaguardar la solvencia
3. Asegurar la competitividad, y
4. Asegurar la sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo de Financiera Progressa

Con dicho plan se persigue fundamentalmente el fortalecimiento institucional en aspectos tales como fuentes de fondeo, modelo de distribución y negocios y la eficiencia tanto financiera como operativa todo conducente a la recuperación de la rentabilidad de la entidad al igual que el saneamiento del balance de Financiera Progressa.

En el anterior contexto, se concluye que la sociedad comercial AyR Acción y Recuperación no solamente es financieramente viable y sostenible, sino que adicionalmente contribuirá de manera significativa al mejoramiento del desempeño económico y operativo de Financiera Progressa, así como al cumplimiento de los objetivos del plan “Tomar Vuelo” razones de la mayor consideración para la participación de IAC Acción y Progreso en el capital accionario de AyR Acción y Recuperación

3. Gestión Base Social 2022

Siendo la IAC Acción y Progreso copropietaria del “Edificio Ayasha” ubicado en la Transversal 21 No. 98 – 71 pisos 1, 2, 3, 4 y 5, durante el 2022 estas propiedades, generaron ingresos por arrendamiento por \$1.020.064.000 Dichos arrendamientos se generaron así:

| TERCERO – CONCEPTO | VALOR |
|---------------------------------------|-----------------------|
| Farmatodo Colombia S.A. – Piso 1 | \$ 551.581.000 |
| Fundación Juan N Corpas – Piso 4 | \$ 380.286.000 |
| Forja Empresas SAS – Piso 2 (2 meses) | \$ 44.849.000 |
| TOTAL | \$ 976.716.000 |

Por otra parte, a continuación, se detallan los ingresos obtenidos por las valorizaciones de los bienes inmuebles propiedad de IAC Acción y Progreso, lo anterior de acuerdo con los avalúos técnicos realizados en el mes de diciembre de 2022.

| BIEN INMUEBLE | VALORIZACIÓN |
|----------------------|-------------------------|
| Predio Tibabita | \$ 1.257.033.000 |
| Edificio Ayasha | \$ 188.862.000 |
| Suites Villa Valeria | \$ 23.886.000 |
| TOTAL | \$ 1.469.781.000 |

De la misma manera, la Institución mantuvo su compromiso con el sector cooperativo, apoyando diversas actividades del gremio y participando activamente en distintas empresas cooperativas; a través de su presencia en asambleas y juntas directivas de las mismas, propendiendo por la preservación de los empleos de los trabajadores de las distintas empresas.

Durante 2022 se realizaron importantes adecuaciones al club deportivo la equidad, obras civiles requeridas al hotel y la sede administrativa del club deportivo, dada la antigüedad de los bienes y las necesidades para su uso. (predio tibabita).

4. Estados financieros a diciembre 31 de 2022

4.1 Activos

A diciembre 31 del año 2022, IAC Acción y Progreso cuenta con activos totales por \$88.183 millones, presentando un crecimiento absoluto de \$1.290 millones 1.48% respecto al año anterior. Esta variación obedeció, principalmente, a la valorización de las

propiedades de inversión y de uso propio y a la inversión realizada en la entidad Acción y Recuperación.

El principal componente del activo son las propiedades de inversión y de uso propio, con una participación del 92%, seguido de las inversiones con una participación del 3%.

| ACTIVOS | Notas | 31 de Diciembre 2022 | 31 de Diciembre 2021 | VAR. ABS | VAR. % |
|----------------------------------------------------------|-------|----------------------------|----------------------------|--------------------|-----------------|
| Efectivo y equivalente de efectivo | 5 | 2,444,450 | 1,537,182 | 907,268 | 59.02% |
| Activos financieros de inversión | | | | | |
| A valor razonable con cambios en resultados | | | | | |
| En títulos de deuda | | - | - | - | #DIV/0! |
| Total a valor razonable con cambios en resultados | | - | - | - | #DIV/0! |
| A valor razonable con cambios en ORI | | | | | |
| En instrumentos de patrimonio | | 175,000 | 175,000 | - | 0.00% |
| Total a valor razonable con cambios en ORI | | 175,000 | 175,000 | - | 0.00% |
| Inversiones en entidades asociadas | | 2,484,962 | - | 2,484,962 | #DIV/0! |
| Total inversiones en entidades asociadas | | 2,484,962 | - | 2,484,962 | #DIV/0! |
| Total activos financieros de inversión | 6 | 2,659,962 | 175,000 | 2,484,962 | 1419.98% |
| Cuentas por cobrar | | | | | |
| Arrendamientos | 7 | - | 17,058 | (17,058) | -100.00% |
| Otras cuentas por cobrar | 8 | 1,905,579 | 3,736,890 | (1,831,311) | -49.01% |
| Total cuentas por cobrar, neto | | 1,905,579 | 3,753,948 | (1,848,369) | -49.24% |
| Propiedades de inversión y de uso propio | | | | | |
| Propiedades de inversión | 9 | 67,316,445 | 67,775,580 | (459,135) | -0.68% |
| Propiedades, planta y equipo de uso propio | 10 | 13,857,053 | 13,651,629 | 205,423 | 1.50% |
| Total propiedades de inversión y de uso propio | | 81,173,498 | 81,427,209 | (253,712) | -0.31% |
| TOTAL ACTIVOS | | 88,183,489 | 86,893,339 | 1,290,150 | 1.48% |

4.2 Pasivo y Patrimonio

Los pasivos de IAC Acción y Progreso a diciembre 31 de 202 ascienden a \$6.989 millones, presentando una reducción de \$-23 millones (-0.33%) respecto al año anterior.

El patrimonio de IAC Acción y Progreso cerró el 2021 con \$79.904 millones, \$3.206 millones más que el año anterior (4.18%).

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVOS

| | | | | | |
|----------------------------------------|----|------------------|------------------|--------------------|----------------|
| Obligaciones financieras a corto plazo | 11 | 643,000 | - | 643,000 | 0.00% |
| Pasivos por impuestos | 12 | 22,834 | 27,666 | (4,832) | -17.47% |
| Otros pasivos | 13 | 4,970,709 | 6,961,731 | (1,991,022) | -28.60% |
| TOTAL PASIVOS | | 5,636,543 | 6,989,397 | (1,352,854) | -19.36% |

PATRIMONIO

| | | | | | |
|-----------------------------------|----|-------------------|-------------------|------------------|--------------|
| Aportes sociales | 14 | 20,015,652 | 19,937,273 | 78,379 | 0.39% |
| Reservas | 15 | 103,773 | 72,421 | 31,352 | N/A |
| Fondos de Destinación Especifica | 16 | 44,964,542 | 40,466,199 | 4,498,343 | N/A |
| Adopción por primera vez | | 5,308,518 | 5,308,518 | - | 0.00% |
| Utilidades convergencia a NCIF | | 2,886,513 | 2,886,513 | - | 0.00% |
| Otros resultados integrales | 17 | 7,031,376 | 6,577,916 | 453,461 | 6.89% |
| Excedentes del ejercicio | | 2,236,571 | 4,655,101 | (2,418,530) | -51.95% |
| TOTAL PATRIMONIO | | 82,546,946 | 79,903,942 | 2,643,004 | 3.31% |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | | 88,183,489 | 86,893,339 | 1,290,150 | 1.48% |

4.3 Estado de Resultados

Durante el 2022 se obtuvieron ingresos operacionales por valor de \$2.596 millones, los cuales incluyen los arrendamientos de los pisos 1, 2, 3 y 4 del edificio Ayasha, los alquileres de la casa del peñón y la valorización de los activos clasificados como propiedades de inversión.

Los ingresos no operacionales ascienden a \$2.920 millones, los cuales corresponden principalmente a la actualización de la valoración de la cuenta por pagar a Gimnasio los pinos según otros si realizado al contrato de transacción celebrado entre Gimnasio los Pinos, IAC Acción y Progreso y Educar Salud en diciembre de 2018.

Los gastos a 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$2.710 millones, de los cuales \$1.057 millones corresponden a gastos generales de administración, dentro de los que se encuentran honorarios, impuestos, arrendamientos, servicios públicos, mantenimientos, entre otros; \$248 millones a la depreciación de las propiedades de uso propio; \$35 millones a gastos financieros y \$1,3 millones a otros.

Finalmente, para el año 2022 la I.A.C. Acción y Progreso, presentó un resultado positivo del ejercicio por valor de \$2.237 millones, presentando una disminución de \$-2.418 millones (-51.95%) en relación con el resultado obtenido en la vigencia 2021 el cual fue de \$4.655 millones.

| ESTADO DE RESULTADOS | Notas | 31 de Diciembre 2022 | 31 de Diciembre 2021 |
|------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Ingreso por arrendamientos y valoraciones | | | |
| Arrendamientos | 18 | 1.020.064 | 1.115.886 |
| Valoración de inversiones y propiedades de inversión | 19 | 1.576.154 | 2.595.406 |
| Total ingreso por arrendamientos y valoración | | 2.596.217 | 3.711.292 |
| INGRESOS NETOS | | 2.596.217 | 3.711.292 |
| Otros ingresos | | | |
| Administrativos y sociales | 20 | 7 | 4 |
| Recuperaciones | 21 | 2.692 | 1.857.162 |
| Otros | 22 | 2.917.103 | 106.521 |
| Total otros ingresos | | 2.919.802 | 1.963.687 |
| Otros egresos | | | |
| Gastos generales de administración | 23 | 1.057.510 | 743.536 |
| Gastos por depreciación | 24 | 248.037 | 231.511 |
| Gastos financieros | 25 | 34.503 | 42.954 |
| Otros | 26 | 1.369.896 | 1.877 |
| Total otros egresos | | 2.709.946 | 1.019.878 |
| EXCEDENTE ANTES DE DETERIORO | | 2.806.073 | 4.655.101 |
| Deterioro | | | |
| Propiedades de inversión | | 554.464 | - |
| Inversiones por método de participación | | 15.038 | - |
| Total Deterioro | | 569.502 | - |
| EXCEDENTE NETO | | 2.236.571 | 4.655.101 |

5 Distribución de excedentes

El anterior excedente será distribuido de acuerdo con lo establecido por la Ley 79 de 1988, de la siguiente manera:

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

| CONCEPTO | PARCIAL | SALDOS |
|------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1 Total resultados del ejercicio | | \$ <u>2.236.571.136</u> |
| a. Excedentes de operaciones con asociados | \$ 69.933.474 | |
| b. Excedentes de operaciones con terceros | \$ 2.166.637.662 | |
| APLICACIÓN | | \$ <u>2.236.571.136</u> |
| 3 Aplicación artículo 10 | \$ <u>2.166.637.662</u> | |
| a. Fondo especial (Excedentes de operaciones con terceros) | \$ 2.166.637.662 | |
| b. Reestablecimiento reserva de protección de aportes | \$ - | |
| c. Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores. | \$ - | |
| 3 Aplicación según normas legales: | \$ <u>34.966.737</u> | |
| a. Reserva protección de aportes sociales | \$ 13.986.695 | |
| b. Fondo de Educación | \$ 13.986.695 | |
| c. Fondo de Solidaridad | \$ 6.993.347 | |
| 4 Aplicación a disposición de la asamblea: | \$ <u>34.966.737</u> | |
| f. Fondo para revalorización de aportes | \$ 34.966.737 | |

6 Cumplimiento de normatividad

Dando cumplimiento al art 47 de la ley 222 de 1995, modificada por la ley 603 de 2000, se informa que:

- En lo concerniente al numeral 3.1.2.25 del capítulo X de la circular básica contable y financiera 004 de 2008, manifestamos que en el periodo reportado se cumplió con todos los requerimientos exigidos en el capítulo XIV de la circular 004 de agosto de 2008.
- De igual forma se expresa en la certificación adjunta que no existen ni existieron hechos materiales e importantes que puedan afectar significativamente la situación financiera de la IAC, así mismo aseveramos que a la misma fecha de corte no se han presentado hechos o situaciones que pueden afectar la continuidad de La Institución Auxiliar del Cooperativismo Acción y Progreso.
- La IAC Acción y Progreso ha acatado y vigilado permanentemente el cumplimiento de las normas, recomendaciones, leyes y mejores prácticas que deben guiar las relaciones entre la entidad y los proveedores de software, de modo que sean respetados los derechos de autor y de propiedad intelectual de aplicaciones, sistemas de información, herramientas de software y utilidades informáticas requeridas para el desarrollo de su objeto social.
- De la misma manera, no se obstaculizaron las operaciones de Factoring, como lo indica el parágrafo segundo del artículo 7 de la ley 1231 de 2008.

7 Procesos Jurídicos en Curso

- **Procesos Laborales**

A la fecha la IAC Acción y Progreso, registra Procesos jurídicos en contra de la entidad, con ocasión de la vinculación de la IAC Acción y Progreso como asociada de la IAC Gestión Administrativa, cuya pretensión fundamental como se mencionó es que se declare unidad de empresa y/o la conformación de grupo empresarial y por ende se condene a la IAC, al pago de una serie de emolumentos de índole laboral, las demandas han sido atendidas dentro de la oportunidad procesal.

De otra parte, también se observan unos procesos civiles, en los que la IAC ha servido de codeudor solidario, en respaldo de obligaciones derivadas de arrendamientos, al cierre de 2022, se observó un proceso de Mapfre cuyo seguimiento se inició con el fin de tener información del mismo y proceder a presentar los recursos legales a que haya lugar.

El informe en detalle, hace parte integral de la presenta acta.

PROCESO DIAN

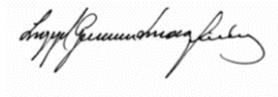
Al cierre de 2022, se monitoreo proceso ante la DIAN de la resolución de sanción referente a las declaraciones ineficaces de retención en la fuente (2016, 2017,2018), sancionatorias que le fueron proferidas a la Clínica Santa Isabel SALUDCOOP, en las que la DIAN vinculo a la IAC.

| PROCESOS LABORALES IAC ACCIÓN Y PROGRESO | | | | |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROCESO No. | NOMBRE | JUZGADO | ESTADO PROCESAL | ÚLTIMA ACTUACIÓN |
| 11001310503020170009200 | Angela Castro Castro | 30 Laboral Circuito Bogotá D.C. | Terminado | Auto del 10 de marzo de 2023, fijado en estado del 13 posterior, dispone obsecer y cumplir la sentencia de segunda instancia que, respecto de IAC Acción y Progreso, decidió absolver. Condena en costas a la apelante por un total de 400.000 a favor de IAC Acción y Progreso. |
| 11001310502120170008700 | Yenny Numpaque N. | 21 Laboral Circuito Bogotá D.C. | Sentencia segunda instancia | Sentencia del 28 de febrero de 2023, fijado en estado del 07 de marzo de 2023, confirma en su totalidad el fallo de primera instancia que condena a Auxiliar del Cooperativismo Gestión Administrativa Liquidada y Cafesalud EPS S.A. Liquidada, Cruz Blanca EPS Liquidada y Salud Coop EPS en Liquidación, por la existencia de un vínculo laboral entre las mismas y la demandante. Respecto de IAC Acción y Progreso, decide absolverla por no estar probado que entre la demandante y esta existió relación laboral alguna. |
| 11001310502820170017600 | Claudia Alvarez Verastegui | 28 Laboral Circuito Bogotá D.C. | Audiencia inicial | Auto del 06 de marzo de 2023, fijado en estado del 07 posterior, dispone desvincular a Saludcoop, Cafesalud y Cruz Blanca del trámite en atención a la cancelación de su registro mercantil, tiene a ATEB como mandataria de Cafesalud EPS y requiere a la demandante previo a fijar fecha para audiencia inicial, para que allegue certificados de existencia y representación de las demandadas IAC GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EFECTIVA. |
| 11001310502720170011401 | Javier Amezcuita | Sala de Casación Laboral - Corte Suprema de Justicia - MP Luis Herrera Diaz | Casación | El 19 de julio de 2022, se radica pronunciamiento a la demanda de casación presentada por Cruz Blanca SA En Liquidación. Se solicita a la CSJ que confirme el fallo en lo atinente a IAC ACCIÓN Y PROGRESO. En primera y segunda instancia, absuelven a IAC Acción y Progreso. |
| 11001310503720170018900 | Marimón Perez Adalberto | 37 Laboral Circuito Bogotá D.C. | Terminado | Auto del 07 de septiembre de 2022, ordena obsecer y cumplir lo establecido por el Tribunal Superior al negar por extemporáneo el recurso de casación elevado por la parte demandante. Respecto de IAC Acción y Progreso, absuelven en ambas instancias. |
| 11001310501220170010901 | Andrés Alberio Cortes | Sala de Casación Laboral - Corte Suprema de Justicia - MP Marjorie Zúñiga Romero | Casación | Pendiente que corran traslado para contestar demanda de casación. |
| 11001310501220170021500 | Jacqueline Silva Vidal | 41 Laboral Circuito Bogotá D.C. | Apelación de Auto | Se encuentra en trámite el recurso de apelación elevado de nuestra parte, contra el auto del 23 de septiembre de 2022 a través del cual decretaron la terminación del proceso respecto de EFECTIVA CTA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CAFESALUD EPS Y CRUZ BLANCA EPS. El día 24 de enero de 2023, presentamos alegatos de conclusión ante la Sala Laboral del Tribunal Superior. El despacho de primera instancia respondió solicitud de confirmación de audiencia hecha el 27 de febrero de 2023, indicando que no se llevará a cabo y que tan pronto el expediente regrese de la segunda instancia, se señalará nueva fecha. |
| 11001310500520170016900 | Mauricio de la Roche | 5 Laboral Circuito Bogotá D.C. | Audiencia inicial | Pendiente programación audiencia inicial. |
| 11001310502020170030301 | José Antonio Ramírez Acosta | 20 Laboral Circuito Bogotá D.C. | Audiencia inicial | Por auto del 15 de diciembre de 2021, el Tribunal Superior de Bogotá, devuelve las diligencias al Juzgado de origen por no aparecer auto objeto de apelación en el auto de la audiencia inicial, pendiente fijación de nueva fecha. |
| 11001310500620170019400 | Mario Andrés Zorro Rojas | 6 Laboral Circuito Bogotá D.C. | Terminado | Auto de 08 de noviembre de 2021 que niega recurso de casación elevado por apoderado de SALUDCOOP EPS. FALLOS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA ABSOLUTORIOS PARA IAC AYP. Auto del 18 de enero de 2022 se aprueba liquidación de costas por 2.000.000 a cargo del demandante. |
| 11001310501120170031700 | Olga Katherine Chapeton Silva | 11 Laboral Circuito Bogotá D.C. | Segunda Instancia | El 4 de noviembre a las 10:30 se lleva a cabo audiencia de juzgamiento. Se declara probada la excepción de falta de legitimación propuesta por IAC ACCIÓN Y PROGRESO y se absuelve. Se condenan a Saludcoop EPS en virtud de la figura de unidad de empresa e igualmente a IAC Gestión Integral como empleador. Se apela por la parte demandante y por Saludcoop EPS y se concede el recurso. Pendiente acta. |
| 11001310501620170018401 | Jesús Lozano Mendez | 16 Laboral Circuito D.C. | Terminado | Absuelven a AYP en primera y segunda instancia. Cafesalud eleva recurso de casación pero es declarado desierto por la Corte Suprema. |
| 11001310502420170026500 | Gabriel Ernesto Villabon | 24 Laboral Circuito Bogotá D.C. | Audiencia inicial | Auto del 03 de noviembre de 2020 tiene por contestada la demanda, pendiente fijación de fecha para audiencia inicial. |
| 11001310502320170011500 | Juan Carlos Arévalo Arévalo | 23 Laboral Circuito Bogotá D.C. | Terminado | Auto del 08 de febrero de 2022 aprueba liquidación en costas por \$4.000.000. SENTENCIA CONDENA TORIA EN PRIMERA INSTANCIA, SE ELEVA RECURSO DE APELACION, EN SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMA. Remiten Derecho de petición solicitando el pago de la condena confirmada y sobre la cual AYP es solidariamente responsable. Se gradúa el pago a realizar, en atención al grado de participación de AYP en IAC Gestión Administrativa, por tanto, el total del pago es de \$3.206.435. Se envía correo indicando el pago a realizar a efectos de emitir respuesta. |
| 11001310503320170076401 | Gloria María Briceño García | Sala Laboral - Tribunal Superior de Bogotá - MP Lilly Yolanda Vega Blanco | Segunda Instancia | Se radican alegatos de conclusión en segunda instancia el 28 de octubre de 2021, pendiente fallo de segunda instancia. Se absuelve a IAC AYP en primera instancia. |
| 11001310502120180013600 - 11001310502120220007200 | Esperanza Delgado Torres | 21 Laboral Circuito Bogotá D.C. | Sentencia segunda instancia | El proceso, al interior del cual absolvieron a la IAC ACCIÓN Y PROGRESO en primera y segunda instancia, es compensado como ejecutivo con el número de radicado 11001310502120220007200, al interior del cual, el 04 de agosto profieren auto que requiere a Cafesalud para la presentación de documentos previo a decidir sobre el mandamiento de pago de las costas que se condenaron a su favor en primera instancia y se confirmaron en segunda. IAC AYP también es acreedora de costas procesales a cargo de la demandante en el proceso ordinario. |
| 11001410500820170040600 | Gleyder Marisol Salvo López | 008 de Pequeñas Causas Laborales Bogotá D.C. | Audiencia inicial | Pendiente programación audiencia inicial. |
| 15001310500220190008400 | Anny Lorena Franco González | 2 Laboral Circuito Tunja - Boyacá | Terminado | Auto del 05 de agosto de 2022, fijado en estado del 08, repone la providencia a través de la cual aceptó el desistimiento de las pretensiones incoadas, en su lugar dispone, aceptar el desistimiento de las pretensiones solo respecto de algunas de las demandadas, entre las cuales se encuentra IAC AYP, mantiene el proceso respecto de las demás. En síntesis, se desvincula a Acción y Progreso del trámite. |
| 11001310501020190067700 | Jesús Antonio Suárez Perez | 10 Laboral Circuito Bogotá D.C. | Notificaciones | El día 18 de abril de 2022 se formula y radica contestación a la demanda. A través de Auto del 08 de junio de 2022, fijado en estado del 09, tiene por contestada la demanda por IAC ACCIÓN Y PROGRESO, ordena notificar a otro demandado del cual no se acreditó diligencia de notificación en debida forma. |
| 18001310500120170041900 | Luis Enrique Caicedo Loiza | 1 Laboral Circuito Florencia - Cauquetá | Audiencia inicial | El 16 de abril de 2021 se lleva a cabo audiencia de que trata el artículo 85 del CPTSS y se niega decreto de medida cautelar, pendiente fijación de audiencia inicial. Contestación a la demanda del 20 de junio de 2019. |
| 11001310503920190064800 | Elker Eduardo García Duarte | 39 Laboral Circuito Bogotá D.C. | Contestación demanda | El 22 de julio de 2021 se contesta la demanda, pendiente fijación de fecha de audiencia inicial. |
| 54001310500320200024900 | Carlos Eduardo Navarro Romero | 3 Laboral Circuito Cúcuta - Norte de Santander | Audiencia inicial | El día señalado, se estableció conexión con el enlace dispuesto para realizar la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, sin embargo al ver que no se conectaba el despacho se procede a emitir constancia de ingreso y a solicitar nueva fecha. En respuesta, el Juzgado responde: "Me permito informarle que debido a que la titular del Despacho presenta afectaciones en su salud, resulta necesario reprogramar la audiencia de la referencia, para lo cual se fijará nueva fecha y hora a través de auto que se notificará mediante estado electrónico." |
| 15001310500120190008400 | Lidia Elpidia Gamba Mila | 1 Laboral Circuito Tunja - Boyacá | Terminado | El 29 de noviembre de 2021 se declara terminado el proceso por conciliación en la cual EPSIFARMA se compromete al pago de la suma de \$20.000.000 reclamada por la demandante. |
| 54001310500120200017600 | Zulay Lorena Díaz Mora y Leonardo Adolfo Mesa Mesa | 1 Laboral Circuito Cúcuta - Norte de Santander | Contestación demanda | El 05 de abril de 2021 se formula contestación a la demanda, pendiente fijación de fecha para audiencia inicial. |
| 54001310500120200015900 | Yelise Manrique Ibañez y Mayra Alejandra Barreto Guevara | 1 Laboral Circuito Cúcuta - Norte de Santander | Audiencia inicial | El 28 de mayo de 2021 se lleva a cabo la audiencia inicial, se decreta la nulidad a partir del auto que tiene por contestada la demanda a efectos de que se notifiquen los representantes legales de las demandadas en su condición de personas naturales. El día 19 de agosto de 2022 se radica contestación en representación de la dra. Ana Palacios como persona natural. |
| 11001310503820180052300 | Samuel Pinto y Sandra Poveda | 38 Laboral Circuito Bogotá D.C. | Sentencia primera instancia | A través de fallo del 24 de octubre de 2022, el despacho resuelve: PRIMERO: ABSOLVER a las demandadas COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EFECTIVA CTA, IAC ACCIÓN Y PROGRESO, IAC GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LIQUIDACIÓN, CAFESALUD EPS S.A. Y SALUDCOOP E.P.S. O.C. EN LIQUIDACIÓN de la todas y cada una de las pretensiones formuladas en la demanda por SAMUEL ERNESTO PINTO PINTO y SANDRA ELIANA POVEDA FANDINO. Lo anterior, específicamente y exclusivamente por lo señalado en la parte motiva de la presente sentencia; SEGUNDO: EXCEPCIONES, dadas las resultas del juicio, el Despacho se considera relevado el estudio de las propuestas; TERCERO: COSTAS. Lo serán a cargo de la demandante. En firme la presente providencia, por secretaría practíquese la liquidación de costas incluyendo en ella como agencias en derecho la suma de \$300.000, en favor de cada una de las accionadas y a cargo de cada uno de los demandantes; CUARTO: Si no fuere apelada oportunamente la presente sentencia, CONSULTESE con el SUPERIOR. El extremo demandante interpone recurso de apelación contra la sentencia y se concede en efecto suspensivo, se remite a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá. |

| PROCESOS CIVILES CONTRA IAC ACCIÓN Y PROGRESO | | | | |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROCESO No. | DEMANDANTE | JUZGADO | ESTADO PROCESAL | ÚLTIMA ACTUACIÓN - DESCRIPCIÓN DE ESTADO |
| 11001418900820180036900 | Eduardo Peña e Hijos - Protecsa Acumulada | 13 Civil Municipal Bogotá D.C. | Suspendido - Acuerdo de pago | Corrige el auto de fecha 21 de octubre de 2021, de la siguiente forma: "L- LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO ACUMULADO POR LA VÍA EJECUTIVA DE MENOR CUANTÍA a favor de PROTECCIÓN INMOBILIARIA SA. PROTECSA S.A., en contra de LABORATORIO BIOIMAGEN LTDA., y IAC ACCIÓN Y PROGRESO, el cual se acumula a la demanda principal promovida por EDUARDO PEÑA A E HIJOS LTDA "EPAS LTDA" en contra de LABORATORIO BIOIMAGEN LTDA., y IAC ACCIÓN Y PROGRESO y CRUZ BLANCA EPS." / Se decreta el embargo y posterior secuestro del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C - 1796141, de propiedad de los demandados. Auto del 01 de septiembre de 2022, fijado en estado del 22, resuelve tener en cuenta el embargo de remanentes comunicado por el Juzgado 004 civil del circuito de ejecución de sentencias de Bogotá, sobre los |
| 1100131030022018004600 | Inmobiliaria Romero Moreno - Abi Company | 2 Civil Circuito Bogotá D.C. | Sentencia segunda instancia | instancia, que profiere dos autos del 04 de octubre de 2022, fijados en estado del 05, disponen: 1) obedecer y cumplir la sentencia de primera instancia que condenó a IAC AYP al pago de la clausula penal y 2) acceder a la solicitud de remanentes del proceso solicitada por el Juzgado 002 civil de ejecución. A través de auto del 22 de febrero de 2023, fijado en estado del mismo día, aprueba la liquidación en costas realizada por secretaría y ordena la remisión del proceso a los juzgados de ejecución. |

Información a revelar sobre las partes relacionadas: Dando cumplimiento al numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio y la NIC24 con respecto a la información a revelar sobre partes vinculadas, los estados financieros de IAC con sus respectivas notas incluyen información sobre partes relacionadas y sobre operaciones y transacciones celebradas con las partes relacionadas

Factoring: Dando cumplimiento al párrafo 2 del artículo 87 de la ley 1676 del 20 de agosto de 2013 nos permitimos informar que IAC no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.



Ingrid Mora Jimenez
Representante Legal



Miguel Sáenz Herrera
Presidente Consejo de Administración